

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Vigo	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo	36020684	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Ecosistemas Terrestres, Uso Sostenible e Implicaciones Ambientales		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Ecosistemas Terrestres, Uso Sostenible e Implicaciones Ambientales por la Universidad de Vigo			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Alfonso Lago Ferreiro	Vicerrector de Titulaciones e Innovación Docente		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Manuel Joaquín Reigosa Roger	Rector		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Sin-Yeon Kim	Coordinadora		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Edificio Exeria Campus Universitario de Vigo	36310	Vigo	626768751
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
verifica@uvigo.es	Pontevedra	986813590	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Pontevedra, AM 23 de octubre de 2025	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Ecosistemas Terrestres, Uso Sostenible e Implicaciones Ambientales por la Universidad de Vigo	No		Ver anexos. Apartado 1.
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia		Universidad de Vigo		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
Códigos ISCED. 0521 Ciencias del medio ambiente 0819 Agricultura y ganadería La presente memoria consiste en una adaptación de un programa de doctorado preexistente, en vigor. El programa #Ecosistemas terrestres, uso sostenible e implicaciones ambientales# ha obtenido la mención hacia la excelencia y la valoración positiva en la evaluación para la renovación de la acreditación por la ACSUG (Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia) en el año 2022. El programa ofrece la formación de doctores en Ciencias del Medio Ambiente, incluyendo varias líneas de investigación del Código ISCED Ciencias del medio ambiente (0521), como Ciencias del suelo, Biodiversidad y Ecología y Evolución animal, y del Código ISCED Agricultura y ganadería (0819), como Producción vegetal, Fisiología vegetal y Genética vegetal. En este programa participan los/las investigadores/as del Departamento de Biología Vegetal y Ciencia del Suelo (U. Vigo), el Departamento de Ecología y Biología Animal (U. Vigo), el Departamento de Química Analítica y Alimentaria (U. Vigo) y de la Misión Biológica de Galicia (C.S.I.C.). El programa cubre un hueco formativo existente en Galicia que incluye a las líneas de investigación científica en las que se relacionan el medio ambiente terrestre y los organismos vivos. Estas líneas de investigación han producido, como se mostrará en la memoria, un número muy apreciable de tesis doctorales de elevada calidad (20 tesis doctorales desde el año 2019 hasta la actualidad). En general, las tesis elaboradas dentro del programa han generado un gran número de publicaciones en revistas científicas de alta calidad y prestigio, incluyendo las tesis que se han defendido en la modalidad de compendio de artículos (ver Anexos). En cuanto a la demanda, los datos de matrícula avalan la continuación de este programa. En la actualidad, hay más de 30 alumnos matriculados en este programa, y cada año ingresan en torno a 10 alumnos nuevos. En cuanto al posicionamiento del sector científico-profesional de I+D+I, merece la pena destacar el buen alineamiento de los/las investigadores/as incluidos con las prioridades establecidas en la Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología, lo que se atestigua por el hecho de que todos los grupos peticionarios disfrutan en la actualidad de proyectos del Plan Nacional o proyectos europeos, tanto en su vertiente agrícola como en la relacionada con el Medio Ambiente, siendo considerados grupos de excelencia a nivel nacional. También merece la pena reseñarse el buen lugar de la Universidad de Vigo a nivel nacional en cuanto a publicaciones e impacto en los ámbitos de ciencias agrarias, forestales y medioambientales. En resumen, es interesante seguir formando investigadores/as en los campos incluidos en el programa tanto para su vinculación con universidades, como con OPIs y con centros tecnológicos. En Galicia existen varios centros que demandan doctores con este perfil, aunque el nivel alcanzado hasta ahora por nuestros doctores los hace capaces de competir globalmente. Se plantea la entrada de 15 estudiantes de nuevo ingreso, que considerando la incorporación de nuevos directores de tesis al programa creemos que será posible de alcanzar. El Programa de Doctorado que se presenta se adscribe a la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo (EIDO) a nivel organizativo, funcional y estratégico. De acuerdo a lo establecido en el RD 99/2011, modificado por el RD 576/2023, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Ley 6/2013, del Sistema Universitario de Galicia, en los estatutos de la Universidad de Vigo, y según el Reglamento de Régimen Interno de la EIDO y en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo, la EIDO asume la organización, planificación, gestión, supervisión y seguimiento de la oferta global de actividades propias del doctorado en la Universidad de Vigo, con la finalidad de desarrollar un modelo de formación doctoral flexible, interdisciplinar y de calidad. Además, el Reglamento de Régimen Interno de la EIDO señala que estarán integrados en la escuela todos los Programas de Doctorado con carácter oficial e inscritos en el RUCT. A efectos de gestión administrativa, la Universidad de Vigo dispone en todas las Facultades y Escuelas, dentro del área académica, de unidades de gestión de posgrado que trabajan en coordinación con la EIDO y el Servicio de Pos-



grado de la universidad para facilitar una mayor cercanía entre el alumnado y las unidades de gestión administrativa. Para esta finalidad el programa se vincula a la Facultad de Ciencias del Campus de Ourense, que se considera centro de adscripción del alumnado a los efectos de trámites administrativos de matrícula y de representación estudiantil.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
038	Universidad de Vigo

1.3. Universidad de Vigo**1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE**

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
36020684	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo

1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo**1.3.2.1. Datos asociados al centro**

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
15	15	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.uvigo.gal/sites/uvigo.gal/files/contents/paragraph-file/2024-12/Normativa%20permanencia%20doutoramento.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Si	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
1	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas	Convenio de colaboración	Público
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			
El programa ha colaborado anteriormente mediante convenio con las siguientes instituciones: 1. Instituto de Geografía Tropical, Cuba 2. Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina 3. Universidad de Buenos Aires, Argentina 4. Universidad Tecnológica Nacional, Argentina, 5. Universidad de Granada, España 6. Universidad de Coímbra, Portugal 7. Universidad de Villaclara, Cuba			



2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.(Se sustituye "campo" por "ámbito" a partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.(A partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
OC1 - No se incluyen competencias adicionales.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
- Sistemas de información previos de la Universidad de Vigo La página web de la Universidad de Vigo tiene una sección dedicada específicamente a los estudios de doctorado: https://www.uvigo.gal/doutoramento Específicamente para los estudios de doctorado, la Universidad de Vigo publica la convocatoria de admisión y matrícula, los calendarios de los distintos procesos de gestión académica, así como otra normativa de aplicación, en el enlace: https://www.uvigo.gal/es/estudiar/gestiones-estudiantes/matriculate/matricula-doctorado La oferta de programas de doctorado en la Universidad de Vigo se difunde a través de la página web de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDO): https://eido.uvigo.gal/es/estudios/programas-de-doctorado En esta página de la EIDO se encuentra la relación de programas de doctorado que constituyen la oferta actualizada de tercer ciclo de la universidad. Se incluye información relativa a la denominación formal del programa de doctorado, carácter del programa (propio o interuniversitario, indicando en este último caso las universidades participantes y la universidad coordinadora), información relativa a las condiciones de acceso y admisión en el programa de doctorado, líneas de investigación que se desarrollan en el programa, datos de contacto del/ de la coordinador/a, memoria de verificación del programa de doctorado y el enlace a la información propia de cada programa de doctorado. También puede encontrarse información sobre:



- Las condiciones, procedimientos y plazos para la tramitación de la defensa de la tesis doctoral establecidas en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la universidad
- Las etapas para la presentación de la tesis doctoral para su defensa (procedimientos, impresos y plazos)
- Las tesis doctorales en depósito
- Los actos de defensa pública de las tesis
- La convocatoria anual de Premios Extraordinarios de Doctorado.

La Universidad de Vigo cuenta con diversos sistemas de información, atención, apoyo y orientación al alumnado, tanto de carácter institucional o comunes a todos los estudiantes como específicos del ciclo de doctorado:

- **Institucionales:**

- **Sección de Información al Estudiante (SIE):** Servicios de asesoramiento a los estudiantes, que informan sobre los estudios y sus salidas profesionales, el régimen de acceso y permanencia de estudiantes en la universidad, los derechos del alumnado y el modo de ejercerlos y/o reclamarlos, becas, ayudas y premios convocados, el Seguro Escolar, plazas en residencias universitarias, o cualquier otro aspecto relativo a la vida universitaria. (<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/te-asesoramos>)
- **Servicio de Ayudas al Estudio, Becas y Precios Públicos:** Información, gestión, tramitación y resolución de las becas y ayudas al estudio destinadas al alumnado de la Universidad de Vigo, y en concreto de las convocatorias generales del MECD, las propias de la universidad, así como de las becas de formación convocadas por la Universidad de Vigo. Además, se encarga de la información y de la tramitación de los procedimientos de gestión de precios públicos relativos a la vida académica del alumnado. (<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/servicio-ayudas-estudio-becas-precios-publicos>)
- **Unidad de Atención al Estudiantado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (UNATEN):** Atención a la diversidad para prestar apoyo a los miembros de la comunidad universitaria necesidades educativas específicas Incluye los servicios de un Gabinete Psico-Pedagógico. (<https://www.uvigo.gal/es/campus/diversidad>)
- **Atención a la Diversidad:** Para que todas las personas puedan desarrollar su vida universitaria de forma plena, independientemente de su nacionalidad, religión, orientación sexual, género, capacidad funcional o situación socioeconómica.
- **Oficina de Relaciones Internacionales (ORI):** Facilita información relevante y asesoramiento sobre programas y normativa de movilidad, tanto para el alumnado que desee cursar estudios o realizar estancias de investigación en otras universidades como para el alumnado que procede de otras universidades y otros países que vaya a continuar su formación en nuestra universidad. (<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/oficina-relaciones-internacionales>)
- **Centro EURAXESS (Programa de Investigadores Visitantes):** Facilita información relevante y asesoramiento sobre programas y normativa de movilidad para personal investigador R1 (estudiantes pre-doctorales) que desee realizar estancias de investigación en otras universidades nacionales o internacionales como para aquel personal investigador R1 desee realizar una estancia de investigación en la Universidad de Vigo. En cuanto a los investigadores/as predoctorales registrados como investigadores/as visitantes deberán, además, formalizar su matrícula en la Universidad de Vigo en un Programa de Doctorado concreto o en el programa genérico de la EIDO (en caso de que no encuentren dentro de la oferta de programas de doctorado de la Universidad de Vigo una línea de investigación afín a aquella en que están trabajando) bajo la modalidad de matrícula de «Estadía» por el tiempo de su duración, excepto aquellos cuya estadía sea inferior a un mes (<https://www.uvigo.gal/es/ven-uvigo/personal-investigador-visitante>)
- **Biblioteca:** Da soporte a la docencia, aprendizaje, investigación y formación integral del alumnado y del profesorado y, en general, de todas las personas. Facilita el acceso y la difusión de los recursos de información, gestionan espacios, equipamientos y servicios, y colaboran en los procesos de transformar la información en conocimiento. (<https://www.uvigo.gal/es/universidad/biblioteca>)
- **Unidad de Empleo y Emprendimiento:** Orienta y facilita, en colaboración con administraciones, empresas y otras instituciones, el acceso al mercado laboral de las personas tituladas en la Universidad de Vigo. (<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/unidad-empleo-emprendimiento>)
- **Centro de Lenguas:** Se ofrece formación en cinco idiomas extranjeros (inglés, francés, portugués, alemán e italiano) y de español para extranjeros. Imparten cursos generales, intensivos y cursos de conversación de duración trimestral, que están homologados por la ACLES y reconocidos académicamente como competencias transversales propias de la universidad. La formación está dirigida a alumnado (incluido el extranjero), personal docente e investigador, personal de administración y servicios y a la sociedad en general (<https://cdl.uvigo.es>)
- **Talleres y otros cursos:** Oferta de formación complementaria al alumnado, con el objetivo de promover el desarrollo de habilidades y destrezas complementarias al currículum. (<https://www.uvigo.gal/es/campus/cultura/talleres-otros-cursos>)
- **Vida en el campus:** Adicionalmente, la Universidad de Vigo dispone de servicios de información y apoyo en relación con la vida en el campus (Igualdad, Cultura, Voluntariado y Cooperación, Asociacionismo, Convivencia, Deporte, Salud y Bienestar, Medioambiente y Sostenibilidad, Conectividad, Emergencias). (<https://www.uvigo.gal/es/campus>)
- **Delegaciones de estudiantes:** Formadas, por lo menos, por las personas que son representantes del alumnado del centro en los órganos de gobierno de la universidad. (<https://www.uvigo.gal/es/universidad/gobierno-uvigo/democracia/participacion-alumnado/delegaciones-estudiantes>)
- **Defensoría Universitaria:** Es un órgano creado para velar por los derechos de toda la comunidad universitaria: estudiantes, personal docente e investigador, y personal de administración y servicios. (<https://www.uvigo.gal/es/universidad/gobierno-uvigo/defensoria-universitaria>)

- **Específicos:**



- **Servicio de Gestión de Estudios de Posgrado:** proporciona apoyo administrativo a la Escuela de Doctorado, elabora las instrucciones de matrícula y admisión y coordina sus procedimientos, resuelve las incidencias, coordina la gestión administrativa e información de las Áreas Académicas de Posgrado (AAP), da apoyo a los procedimientos de tramitación de las tesis doctorales, y gestiona y expide los títulos de doctorado y otros documentos relacionados.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/servicio-gestion-estudios-postgrado>)

- **Áreas Académicas de Posgrado (AAP):** Proporcionan apoyo administrativo a los programas de doctorado de su ámbito, y son responsables de las actividades de atención, información a doctorandos/as, y gestionan los expedientes en su ámbito.

- Procedimientos de acogida y orientación de estudiantes de nuevo ingreso.

La Universidad de Vigo dispone de procedimientos de acogida y orientación de los/as estudiantes de nuevo ingreso. En la *Guía rápida del estudiante* se pone a disposición del alumnado de nuevo ingreso información orientativa sobre la institución e incluye información relativa al sistema universitario, estudios oficiales, calendario escolar, programas de movilidad, becas, oferta académica, transporte a los campus universitarios, alojamiento en residencia, etc.

Para los estudiantes extranjeros, la Universidad de Vigo cuenta con un servicio especial de acogida a través de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), que da apoyo tanto informativo, como en la búsqueda de alojamiento, cursos de idiomas. Esta oficina facilita la *Guía de bienvenida para el estudiantado extranjero*, con información práctica para los estudiantes extranjeros que quieran cursar estudios en la Universidad de Vigo.

(<https://www.uvigo.gal/es/perfil-estudiantes>)

La Universidad de Vigo organiza anualmente, en cada uno de los tres campus, unas jornadas de bienvenida/acogida destinadas a la generalidad de los estudiantes:

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/comunicacion/noticias/jornadas-bienvenida-20252026>)

Además, la EIDO también organiza ocasionalmente jornadas de bienvenida tanto para los nuevos estudiantes de doctorado como los de continuación, en la que se da información orientativa que facilita el conocimiento de la EIDO, información general sobre el doctorado, calendario académico, actividades formativas, programas de movilidad, procesos académicos, etc.

(<https://tv.uvigo.es/series/5ca1f0e68f4208961ec06285>)

- Sistemas de información previos del Programa de Doctorado

El programa de doctorado #Ecosistemas terrestres, uso sostenible e implicaciones ambientales# tiene un sistema propio de información al estudiante mediante la siguiente página web:

<https://phdetusia.webs.uvigo.es/es/>

En esta página web, se ofrece la siguiente información:

- Información General: Descripción del título, salidas profesionales, comisión académica, objetivos y competencias, movilidad, recursos materiales y servicios, becas y ayudas, normativa, contacto
- Acceso: Requisitos de acceso, criterios de admisión, matrícula, calendario de matrícula, complementos de formación
- Programa: Profesorado, actividades formativas, supervisión de tesis, seguimiento del doctorando, permanencia, defensa de la tesis, teses defendidas
- Investigación: Líneas de investigación, grupos de investigación
- Calidad: Sistema de garantía de calidad, resultados del programa

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

- Acceso a los estudios de doctorado

La estructura, duración, organización, competencias y requisitos de acceso a los estudios de doctorado son los recogidos en el Real Decreto 99/2011, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, modificado por el Real Decreto 576/2023:

(<https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-2541-consolidado.pdf>)



En la Universidad de Vigo todos los aspectos mencionados se desarrollan con detalle en el Reglamento de Estudios de Doctorado:

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/normativa/public/show/625>

- Admisión al programa de doctorado

• Perfil de ingreso del programa de doctorado

El perfil de ingreso a este programa de doctorado es el de una persona que tiene las siguientes competencias y conocimientos:

- Conocimientos avanzados en el ámbito de la biología, la química, las ciencias ambientales o las ciencias marinas, así como conocimientos en la metodología de la investigación científica
- Una formación de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la iniciación en tareas investigadoras, que se adquieren en los estudios de grados y másteres universitarios en el área de biología, química, ciencias ambientales, ciencias marinas u equivalente
- Conocimientos suficientes de inglés # leído, hablado y escrito (nivel equivalente a un B1 como mínimo)

• Criterios de admisión del programa de doctorado

La CAPD valorará las solicitudes de admisión en el programa de doctorado en función de los siguientes criterios:

- Expediente académico y nota de máster (20%)
- Experiencia investigadora previa (5%)
- Adecuación de la formación al perfil del programa (20%)
- Conocimiento de idiomas inglés, gallego o castellano (nivel B1) (20%)
- Entrevista (5%)
- Aval de un investigador del programa indicando (i) la potencial viabilidad de la futura tesis en el marco de una línea de investigación del programa y (ii) que puede ejercer como persona directora en caso de cumplir los requisitos necesarios para ello (30%).

Para ser admitido en el programa de doctorado debe alcanzarse un porcentaje mínima del 60%.

• Admisión condicionada a la realización de complementos específicos de formación

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 17 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo, en el caso de que el alumnado carezca de la formación previa exigida en el programa, la admisión podrá quedar condicionada a la superación de los complementos de formación concretos para cada estudiante que establezca la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) y que no podrán exceder de 15 créditos ECTS (ver Apartado 3.4).

Las condiciones para la realización y superación de los complementos de formación serán las indicadas en el artículo 17 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo.

• Procedimiento de admisión

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 20 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo, el alumnado que reúna los requisitos de acceso a los estudios de doctorado podrá solicitar la admisión en el programa en los plazos establecidos por la universidad.

Cada programa de doctorado deberá reservar, por lo menos, un 5 % de las plazas ofertadas para estudiantes que hayan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 %, así como para estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes y que en sus estudios anteriores hubieran precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa. Las plazas que no se cubran en esta cuota especial pasarán a formar parte de la oferta general de plazas del programa.

La CAPD, de acuerdo con los criterios de admisión establecidos en el programa, publicará una propuesta provisional de personas admitidas y excluidas, con indicación de los complementos de formación necesarios, de ser el caso, junto con su correspondiente lista de espera.

Las personas no admitidas podrán presentar una reclamación en el plazo y forma establecidos en la convocatoria. Transcurrido el plazo de reclamaciones y resueltas éstas, se remitirá la relación de estudiantes admitidos al órgano



de gestión correspondiente, a efectos de que puedan formalizar su matrícula en el plazo que se señale. De no formalizar su matrícula, los/las solicitantes decaerán en sus derechos.

• Procedimiento de matrícula

Las condiciones para matricularse en el programa de doctorado son las establecidas en el Capítulo 6 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo.

Los/Las estudiantes admitidos en el programa se matricularán en los complementos de formación acordados por la CAPD en el proceso de admisión y anualmente por el concepto de tutela académica. La matrícula se tramitará en la unidad de gestión de acuerdo con el procedimiento y el calendario establecido por la universidad. En caso de que un/ a doctorando/a no realice la matrícula anual en un curso académico, causará baja definitiva en el programa, salvo en los casos por baja temporal establecidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la universidad.

• Dedicación a tiempo parcial o completo

Los/Las estudiantes del programa podrán matricularse a tiempo completo o a tiempo parcial. Para formalizar la matrícula a tiempo parcial, será requisito indispensable el informe favorable de la CAPD. La condición de doctorando a tiempo parcial deberá solicitarse a la CAPD aportando los documentos justificativos, ya que para obtener la condición de doctorando a tiempo parcial deberá acreditarse alguna de las circunstancias recogidas en el Artículo 24 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la universidad.

• Estudiantes con necesidades educativas específicas

La Unidad de Atención al Estudiantado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (UNATEN) atiende a los miembros de la comunidad universitaria necesidades educativas específicas, estableciendo sistemas y servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que podrán determinar la necesidad de adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos

(<https://www.uvigo.gal/es/campus/atencion-diversidad>)

3.3 ESTUDIANTES

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de Vigo	Programa Oficial de Doctorado en Ecosistemas Terrestres, Uso Sostenible e Implicaciones Ambientales
Universidad de Vigo	Programa de Doctorado en Ecosistemas Terrestres, Uso Sostenible e Implicaciones Ambientales por la Universidad de Vigo
Universidad de Vigo	Programa de Doctorado en Ecosistemas Terrestres, Uso Sostenible e Implicaciones Ambientales por la Universidad de Vigo

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	4	0
Año 2	10	6
Año 3	7	3
Año 4	11	4
Año 5	7	0

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

En el caso de que el/la estudiante carezca de la formación previa completa exigida en el programa, la admisión podrá quedar condicionada a la superación de complementos de formación específicos.



De ser el caso, el programa determinará los complementos de formación que deberán ser concretados para cada alumno/a por la CAPD, sin que puedan superarse los 15 ECTS. La realización de estos complementos será previa o simultánea a la matrícula en tutela académica en el programa. En el caso de realización simultánea el/la alumno/a deberá matricularse de estos complementos en el momento de formalizar la matrícula de tutela académica en el programa. En el caso de ser previa sólo se matriculará de estos complementos y no se firmará el compromiso de supervisión ni se abrirá el Documento de Actividades del Doctorando hasta su superación.

Los complementos de formación deberán superarse en el plazo máximo de tres cuatrimestres consecutivos. De no hacerlo así, el/la alumno/a causará baja en el programa.

Dichos complementos de formación específica podrán ser de materias o módulos de máster y grado y tendrán, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio, la consideración de formación de nivel de doctorado. En el caso de realizarse con carácter previo su desarrollo no computará a efectos del límite temporal establecido para la realización de la tesis. Estos créditos no computarán a efectos de los requisitos ordinarios de acceso al Programa de Doctorado.

Para aquellos estudiantes en los que la CAPD entienda que existen insuficiencias en los conocimientos generales sobre la actividad investigadora, podrá establecer la necesidad de cursar el primer módulo obligatorio del Máster Universitario #Biodiversidad Terrestre#, #Ciencia y Tecnología Agroalimentaria y Ambiental# o cualquier otro máster del ámbito científico de carácter investigador. Dicho módulo consta de 15 créditos ECTS de carácter obligatorio para todos los/as alumnos/as matriculados en el máster. Los contenidos tienen que ver con la enseñanza de la labor investigadora, cómo escribir una publicación científica, como hacer una buena comunicación oral, tratamiento estadístico de datos y manejo de la bibliografía científica, así como uso de las aplicaciones informáticas relacionadas con la bibliografía y el manejo de datos.

En los casos en que las insuficiencias detectadas tengan que ver con insuficiencias relacionadas con la línea de investigación, la Comisión Académica consultará los informes procedentes de las entrevistas a las que hace referencia el punto anterior sobre qué contenidos debería cursar el/la alumno/a antes de establecer los complementos de formación.

La Comisión establecerá asimismo si los complementos de formación deberán cursarse con carácter previo a la firma del compromiso documental y a la apertura del Documento de Actividades del Doctorado o si podrá realizarse simultáneamente a las actividades del programa de doctorado.

Siempre que existan deficiencias que recomienden cursar estos complementos de formación, el/la estudiante recibirá la información sobre lo que debe cursar antes de la formalización de la matrícula.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Seminario de introducción a la investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

16

DESCRIPCIÓN

Carácter de la actividad: Obligatorio

Tipo de actividad: Específica del programa

Breve descripción de contenidos:

Esta actividad se realiza mediante seminario presencial. El objetivo principal de esta actividad es que los/as estudiantes de primer año aprendan cómo iniciar y organizar su investigación de tesis. Esta actividad consiste en seminarios de los siguientes temas:

1. Qué se espera de un doctorando el primer año
2. La carrera de un investigador
3. Sistemas de evaluación y situaciones concretas: doctorado internacional, doctorado por artículos, premio extraordinario
4. Cómo dar una charla de 15 minutos
5. Cómo organizar un buen poster
6. Cómo preparar un proyecto de investigación
7. Sistemas de medida de la investigación (índices, factores de impacto)
8. Ética científica, plagio, autoría en los artículos científicos

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Es obligatorio para todos los/as estudiantes del primer año. En el caso del estudiantado a tiempo parcial, se permite realizarlo hasta el tercer año.

Competencias para adquirir:



CB11 - Comprensión sistemática de un ámbito de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho ámbito.

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CA02 - Encontrar las preguntas clave que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

Resultados de aprendizaje:

Haber adquirido conocimientos avanzados en la frontera del conocimiento y demostrado, en el contexto de la investigación científica reconocida internacionalmente, una comprensión profunda, detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología científica en uno o más ámbitos investigadores

Lengua/s en la que se impartirá:

Castellano, gallego o inglés

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Se controlará la asistencia y se evaluarán las competencias adquiridas mediante preguntas al final del seminario.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Seminario multidisciplinar sobre las líneas de investigación del programa

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

20

DESCRIPCIÓN

Carácter de la actividad: Obligatorio

Tipo de actividad: Específica del programa

Breve descripción de contenidos:

Esta actividad se realiza conjuntamente mediante seminarios presenciales y talleres de investigación. El objetivo principal de esta actividad es que los/las estudiantes amplíen su conocimiento sobre las líneas de investigación y las metodologías en diferentes áreas. En cada anualidad, los/las investigadores/as del programa de cuatro diferentes áreas o grupos de investigación impartirán esta actividad, y se cambiarán los temas y los participantes por lo menos cada cinco años. Actualmente, esta actividad consiste en seminarios y talleres de los siguientes temas:

1. Producción Vegetal: Mejora genética vegetal para tolerancia a estreses
2. Fisiología Vegetal: El éxito reproductivo del organismo exótico / Embriogénesis somática en la vid
3. Ecología Animal: El papel de los invertebrados en la bioconversión de residuos orgánicos
4. Ecología Evolutiva: El concepto y aplicación de etodiversidad en la ecología y la evolución

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Es obligatorio para todos los/las estudiantes del primer año. En el caso del estudiantado a tiempo parcial, se permite realizarlo hasta el cuarto año.

Competencias para adquirir:

CB11 - Comprensión sistemática de un ámbito de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho ámbito.

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CA02 - Encontrar las preguntas clave que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.



CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

Resultados de aprendizaje:

Haber adquirido conocimientos avanzados en la frontera del conocimiento y demostrado, en el contexto de la investigación científica reconocida internacionalmente, una comprensión profunda, detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología científica en uno o más ámbitos investigadores.

Lengua/s en la que se impartirá:

Castellano, gallego o inglés

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Se controlará la asistencia y la participación. Se evaluarán las competencias adquiridas mediante preguntas al final de las actividades.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Taller de escritura científica

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	20
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Carácter de la actividad: Obligatorio

Tipo de actividad: Transversal, organizada por el PD #Ecosistemas terrestres, uso sostenible e implicaciones ambientales#

Breve descripción de contenidos:

Esta actividad transversal de la EIDO está organizada por el programa de doctorado #Ecosistemas terrestres, uso sostenible e implicaciones ambientales#. Esta actividad se realiza conjuntamente mediante seminarios presenciales y talleres interactivos. El objetivo principal de esta actividad es que los/las estudiantes entiendan el sistema actual de publicación científica y la ética de publicación y aprendan cómo redactar un buen artículo científico. Actualmente, esta actividad consiste en los siguientes temas:

- 1.Estructura de un artículo científico: Tipos de artículos. ¿Qué incluir en cada parte de un artículo científico? Autoría
- 2.Procedimiento de evaluación por pares
- 3.Ética de publicación científica: Revista depredadora. Plagio. Cómo citar un artículo
- 4.Cómo elegir la revista en función del trabajo
- 5.Nuevas formas de publicar: Open science, open data
- 6.Importancia/necesidad de publicar (¿Para qué publicamos?)
- 7.Cómo escribir un artículo más aceptable, atractivo e impactante. Taller de ejercicios para escribir diferentes secciones de artículo

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Es obligatorio para todos los estudiantes del primer o el segundo año. En el caso del estudiantado a tiempo parcial, se permite realizarlo hasta el cuarto año.

Competencias para adquirir:

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.



Resultados de aprendizaje:

Haber hecho una contribución original y significativa a la investigación científica en su ámbito de conocimiento y que esta contribución haya sido reconocida como tal por la comunidad científica internacional

Haber justificado que son capaces de participar en las discusiones científicas que se desarrollen a nivel internacional en su ámbito de conocimiento y de divulgar los resultados de su actividad investigadora a todo tipo de públicos;

Haber demostrado dentro de su contexto científico específico que son capaces de realizar avances en aspectos culturales, sociales o tecnológicos, así como de fomentar la innovación en todos los ámbitos en una sociedad basada en el conocimiento.

Lengua/s en la que se impartirá:

Castellano, gallego o inglés

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Se controlará la asistencia y la participación, y se realizará un ejemplo práctico.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Congreso en los campos de las ciencias agrarias y ambientales

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

48

DESCRIPCIÓN

48 horas (12 horas por 4 cursos)

Carácter de la actividad: Obligatorio

Tipo de actividad: Específica del programa

Breve descripción de contenidos:

Todos los estudiantes matriculados participarán en este congreso organizado por el programa, siendo obligatorio participar en cuatro congresos a lo largo del período de realización de la tesis doctoral. En el caso de estudiantes a tiempo completo, adicionalmente, se recomienda participar en, al menos, un congreso internacional en el período de doctorado. El objetivo principal de esta actividad es asegurar que los/las alumnos/as progresen correctamente en la investigación de tesis desde la planificación de proyecto hasta la comunicación de resultados.

Para ello, los/las alumnos/as de nuevo ingreso, tanto matriculados a tiempo completo como matriculados a tiempo parcial, deberán presentar en el congreso del primer año sobre su plan de investigación ante tres miembros de la Comisión Académica del congreso, incluidos al menos dos de la CAPD, y otros participantes. Tras la presentación, se abrirá un debate que intentará clarificar y mejorar el plan de investigación. En el caso de que el plan sea juzgado insuficiente, el/la alumno/a deberá realizar cambios y comunicarlo en forma escrita a la Comisión Académica en el plazo máximo de un mes.

Los/las alumnos/as del segundo al último año de doctorado presentarán en el congreso los resultados de uno o más estudios de la investigación de la tesis doctoral ante la Comisión Académica y otros participantes. Tras cada presentación, se abrirá una breve sesión de preguntas y comentarios.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Es obligatorio para todos los estudiantes a tiempo completo del primer al cuarto año y opcional para los del quinto año. En el caso del estudiantado a tiempo parcial, es obligatorio participar por lo menos en cuatro congresos a lo largo del período de realización de la tesis doctoral.

Competencias para adquirir:

CB11 - Comprensión sistemática de un ámbito de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho ámbito.

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.



CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común.

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02 - Encontrar las preguntas clave que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

Resultados de aprendizaje:

Haber adquirido conocimientos avanzados en la frontera del conocimiento y demostrado, en el contexto de la investigación científica reconocida internacionalmente, una comprensión profunda, detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología científica en uno o más ámbitos investigadores

Haber hecho una contribución original y significativa a la investigación científica en su ámbito de conocimiento y que esta contribución haya sido reconocida como tal por la comunidad científica internacional

Haber demostrado que son capaces de diseñar un proyecto de investigación con el que llevar a cabo un análisis crítico y una evaluación de situaciones imprecisas donde aplicar sus contribuciones y sus conocimientos y metodología de trabajo para realizar una síntesis de ideas nuevas y complejas que produzcan un conocimiento más profundo del contexto investigador en el que se trabaje

Haber desarrollado la autonomía suficiente para iniciar, gestionar y liderar equipos y proyectos de investigación innovadores y colaboraciones científicas, nacionales o internacionales, dentro su ámbito temático, en contextos multidisciplinarios y, en su caso, con una alta componente de transferencia de conocimiento

Haber mostrado que son capaces de desarrollar su actividad investigadora con responsabilidad social e integridad científica

Haber justificado que son capaces de participar en las discusiones científicas que se desarrollen a nivel internacional en su ámbito de conocimiento y de divulgar los resultados de su actividad investigadora a todo tipo de públicos;

Haber demostrado dentro de su contexto científico específico que son capaces de realizar avances en aspectos culturales, sociales o tecnológicos, así como de fomentar la innovación en todos los ámbitos en una sociedad basada en el conocimiento.

Lengua/s en la que se impartirá:

Inglés

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Se controlará la asistencia y la participación. Se evaluará la presentación por parte de la comisión del congreso. Los/las alumnos/as que además participen en congresos internacionales harán llegar el certificado de participación, que será incluido en el informe anual.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Estancia en un laboratorio extranjero

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	480
---------------------	-------------	-----

DESCRIPCIÓN

Carácter de la actividad: Optativo

Tipo de actividad: Específica del programa

Breve descripción de contenidos:

En función de lo previsto por el/la director/a de tesis, se animará a todos los estudiantes a completar la recogida de datos de su tesis con una estancia en un laboratorio extranjero de al menos tres meses.



Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Será optativo para todos los alumnos a lo largo del período de realización de la tesis doctoral.

Competencias para adquirir:

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

Resultados de aprendizaje:

Haber adquirido conocimientos avanzados en la frontera del conocimiento y demostrado, en el contexto de la investigación científica reconocida internacionalmente, una comprensión profunda, detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología científica en uno o más ámbitos investigadores

Haber hecho una contribución original y significativa a la investigación científica en su ámbito de conocimiento y que esta contribución haya sido reconocida como tal por la comunidad científica internacional

Haber mostrado que son capaces de desarrollar su actividad investigadora con responsabilidad social e integridad científica

Haber justificado que son capaces de participar en las discusiones científicas que se desarrollen a nivel internacional en su ámbito de conocimiento y de divulgar los resultados de su actividad investigadora a todo tipo de públicos.

Lengua/s en la que se impartirá:

Normalmente, el idioma de realización de la actividad será el inglés.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El/la alumno/a deberá aportar la certificación de la estancia, un resumen del trabajo realizado firmado por el responsable en la institución visitada, con indicación expresa de su relación con el plan de investigación de la tesis y, si es el caso, de publicación conjunta. Toda la documentación figurará en el informe anual.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

El/la tutor/a o el/la coordinador/a del programa comunicará a todos los/las estudiantes el primer año las becas disponibles. También se explicará su importancia en la presentación del programa. La actividad podrá sufragarse, además de con la solicitud en convocatorias internacionales, nacionales y autonómicas, con fondos propios de los grupos de investigación correspondientes.

ACTIVIDAD: Redacción de un artículo científico y envío a una revista

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

50

DESCRIPCIÓN

Carácter de la actividad: Obligatorio

Tipo de actividad: Específica del programa

Breve descripción de contenidos:

El/la director/a de tesis supervisará a todos los/las alumnos/as la escritura de un artículo científico o más, siguiendo las normas específicas de una revista de la especialidad. Dicho artículo estará basado en las investigaciones originales de la tesis doctoral en curso y deberá enviarse a una revista científica indexada.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Será obligatorio para todos los/las alumnos/as a lo largo del período de realización de la tesis doctoral. En el caso del estudiantado a tiempo parcial, se permite enviar el artículo a una revista no indexada.



Competencias para adquirir:

- CB11 - Comprensión sistemática de un ámbito de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho ámbito.
- CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
- CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
- CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
- CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
- CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común.
- CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
- CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
- CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
- CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

Resultados de aprendizaje:

- Haber adquirido conocimientos avanzados en la frontera del conocimiento y demostrado, en el contexto de la investigación científica reconocida internacionalmente, una comprensión profunda, detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología científica en uno o más ámbitos investigadores
- Haber hecho una contribución original y significativa a la investigación científica en su ámbito de conocimiento y que esta contribución haya sido reconocida como tal por la comunidad científica internacional
- Haber demostrado que son capaces de diseñar un proyecto de investigación con el que llevar a cabo un análisis crítico y una evaluación de situaciones imprecisas donde aplicar sus contribuciones y sus conocimientos y metodología de trabajo para realizar una síntesis de ideas nuevas y complejas que produzcan un conocimiento más profundo del contexto investigador en el que se trabaje
- Haber desarrollado la autonomía suficiente para iniciar, gestionar y liderar equipos y proyectos de investigación innovadores y colaboraciones científicas, nacionales o internacionales, dentro su ámbito temático, en contextos multidisciplinarios y, en su caso, con una alta componente de transferencia de conocimiento
- Haber mostrado que son capaces de desarrollar su actividad investigadora con responsabilidad social e integridad científica
- Haber justificado que son capaces de participar en las discusiones científicas que se desarrollen a nivel internacional en su ámbito de conocimiento y de divulgar los resultados de su actividad investigadora a todo tipo de públicos;
- Haber demostrado dentro de su contexto científico específico que son capaces de realizar avances en aspectos culturales, sociales o tecnológicos, así como de fomentar la innovación en todos los ámbitos en una sociedad basada en el conocimiento.

Lengua/s en la que se impartirá:

El desarrollo de esta actividad será en inglés, excepcionalmente en español.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Copia del artículo y copia de documentación acreditativa del envío a una revista.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Actividades de formación transversal

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	35
DESCRIPCIÓN		

Carácter de la actividad: Opcional

Tipo de actividad: Transversal



Breve descripción de contenidos:

Serán optativas para todos los alumnos. El tutor y el director de la tesis podrán recomendar a sus alumnos la participación en las actividades que sean más adecuadas. La Comisión Académica también recomendará algunas actividades transversales, en función de las deficiencias mostradas por los estudiantes en cada curso. En el listado de actividades recomendadas se incluyen, aunque sin ser una lista cerrada, las siguientes:

- Métodos estadísticos avanzados para la investigación científico-técnica
- Ciencia de datos con Inteligencia Artificial en investigación
- Herramientas informáticas para la investigación
- Elaboración y defensa de tesis doctoral

La información sobre las actividades formativas transversales está disponible en la página web de la EIDO: <https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/eido-escuela-internacional-doctorado/programas-doctorado>

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Será optativo para todos los/las alumnos/as a lo largo del período de realización de la tesis doctoral.

Competencias para adquirir:

Varía según cada actividad elegida.

Resultados de aprendizaje:

Varía según cada actividad elegida.

Lengua/s en la que se impartirá:

Castellano, gallego o inglés.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Los alumnos participantes en una actividad harán llegar el certificado de participación y aprovechamiento, que será incluido en el informe anual.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

Los mecanismos de supervisión de tesis se ajustan a lo establecido en los artículos 11 y 12 del [Real Decreto 99/2011, modificado por el 576/2023](#), por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en las siguientes normativas específicas de la Universidad de Vigo:

- [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo.](#)
- [Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado.](#)

A continuación, se resumen brevemente los principales aspectos de los mecanismos de supervisión de tesis:

Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD)

El órgano de coordinación del programa de doctorado es la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) y es responsable del diseño, implantación, actualización, organización, calidad y coordinación del citado programa. La CAPD también es responsable del seguimiento del avance de la investigación, formación y autorización del depósito de la tesis de cada estudiante de doctorado.

La composición de la CAPD y sus competencias, junto con los requisitos para ser coordinador del programa de doctorado se detallan en los artículos 4, 5 y 6 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#).

Profesorado del programa de doctorado

De acuerdo con el artículo 7 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo se considera profesorado del programa todo doctor adscrito formalmente a alguna de sus líneas de investigación, sin perjuicio de la posible colaboración en determinadas actividades específicas de otras personas o profesionales en virtud de su relevante cualificación científica o profesional en el correspondiente ámbito de conocimiento. Será factible incorporar al programa personal docente o investigador ajeno a la propia universidad siempre y cuando la CAPD acredite los requisitos de experiencia investigadora establecidos en el artículo 8 del citado reglamento.



Tutoría del programa de doctorado

La admisión definitiva en el programa de doctorado lleva la asignación de un/una tutor/a, designado por la CAPD y que debe cumplir los requisitos indicados en el artículo 9 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#).

Con carácter general, la persona tutora tendrá como funciones: (i) velar por la interacción del/de la doctorando/a con la CAPD y, conjuntamente, con el/la Director/a de la tesis; y (ii) velar por la adecuación a las líneas del programa de la formación y la actividad investigadora del doctorando/a.

La CAPD, oído el/la doctorando/a, podrá modificar el nombramiento del tutor/a en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

Dirección de la tesis doctoral

En un plazo máximo de tres meses desde su matriculación, la CAPD asignará a cada estudiante de doctorado un director o una directora de tesis. Esta persona será la máxima responsable, de acuerdo con los más altos estándares profesionales, de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis de doctorado, y de la guía en la planificación y su adecuación, si es el caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el/la doctorando/a.

Podrá ser director/a de la tesis cualquier doctor/a español/a o extranjero/a, con experiencia investigadora acreditada según lo indicado en el artículo 8 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#).

La CAPD, oído el/la doctorando/a, podrá modificar el nombramiento de la persona directora de tesis de acuerdo con

las condiciones y procedimiento indicados en el artículo 10 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#).

El artículo 10 también establece que, de forma general, una tesis podrá ser codirigida por un máximo de dos personas, e indica las condiciones y procedimiento para que puedan ser tres los directores de la tesis.

La asignación de tutor/a recaerá preferentemente en alguna de las personas directoras y se nombrará un tutor/a diferente en el caso de que los/las directores/as no cumplan los requisitos establecidos del artículo 9 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#).

Se considerará #persona o perfil autorizado# a la persona tutora o directora perteneciente a la Universidad de Vigo habilitada por la CAPD para trasladar todos los informes de evaluación o gestiones a través de la plataforma informática de la universidad. Este perfil autorizado informará el compromiso de supervisión, el plan de investigación, el documento de actividades, la evaluación anual, las solicitudes de prórroga, las solicitudes de estadia y, por último, la tesis para presentarla.

Finalmente, la [Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado](#) de la EIDO establece una serie de recomendaciones que deber ser asumidas por las partes involucradas en la realización de una tesis y complementa las normativas vigentes.

Expertos/as internacionales

El programa de doctorado cuenta con la participación de expertos/as internacionales en la elaboración de informes previos de tesis y en los tribunales de tesis.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Los mecanismos de seguimiento del doctorando/a se ajustan a lo establecido en los artículos 11 y 12 del [Real Decreto 99/2011, modificado por el 576/2023](#), por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en las siguientes normativas específicas de la Universidad de Vigo:

- [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#).
- [Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado](#).

A continuación, se resumen brevemente los principales aspectos de los mecanismos de seguimiento del doctorando/a:

Compromiso de supervisión

El artículo 33 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#) establece que las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de los/las estudiantes se reflejarán en un Compromiso de Supervisión, en soporte digital, que será firmado en la correspondiente plataforma informática por el/la doctorando/a, el perfil autorizado y el/la coordinador/a una vez matriculado. Este documento especificará la relación académica entre el/la doctorando/a y la Universidad de Vigo, sus derechos y deberes, la aceptación del procedimiento de resolución de conflictos y su duración. Se incluyen también los deberes de la(s) persona(s) que tutelen y dirijan la tesis. En caso de modificarse las condiciones de realización de la tesis o cambiar el/la tutor/a o el/la directora/a de la tesis será necesaria la firma de un nuevo compromiso de supervisión.

Documento de actividades del/la doctorando/a

De acuerdo con lo indicado en el artículo 31 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#), una vez matriculado, para cada doctorando/a del programa se materializará un documento de actividades personalizado, en soporte digital, en el que se inscribirán todas las actividades de interés para el/la doctorando/a según lo que establezca la CAPD. Este documento se registrará en la aplicación informática de la universidad y contendrá constancia documental que acredite las actividades realizadas por el/la doctorando/a. Para ello cada doctorando/a tendrá acceso a su documento de actividades para registrar y actualizar las actividades que realice en el contexto del programa. El control del registro de actividades y la certificación de sus datos serán realizados y validados tras su comprobación por el/la tutor/a, el/la director/a y los servicios administrativos.



Plan de investigación y plan de formación personal

El artículo 32 del **Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo** indica que, antes de seis meses desde la fecha de matrícula, el/la doctorando/a elaborará un plan de investigación y un plan de formación personal. El plan de investigación incluirá una introducción, la metodología empleada y los objetivos que se han de alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para alcanzarlo. El plan de formación personal del doctorando/a contendrá una previsión de las distintas actividades formativas que se desarrollarán durante la tesis doctoral (cursos, impartición de seminarios, acciones de movilidad, etc.) y deberá contener, como mínimo, las actividades de formación de carácter obligatorio establecidas en el apartado 4 de esta memoria. Ambos se materializan en soporte digital.

La CAPD supervisará anualmente el plan de investigación, el plan de formación y el documento de actividades. Para ello dispondrá de los informes que para tal efecto emitirán el/la tutor/a y el/la director/a. La evaluación positiva de la CAPD es requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el/la estudiante de doctorado tendrá derecho a una nueva evaluación en el plazo de seis meses, para lo que elaborará un nuevo plan de investigación y/o de formación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, causará baja definitiva en el programa. El incumplimiento del plazo de presentación de los planes lleva consigo el archivo de la matrícula, que se transformará en una baja definitiva si no se presenta el plan de investigación finalizado el curso en el que tendría que presentarse.

Estancias de investigación

El programa #Ecosistemas terrestres, uso sostenible e implicaciones ambientales# recomienda a todos los/las estudiantes que se realicen estancias en otros centros internacionales a lo largo del periodo de doctorado. El programa establece la normativa que los/las estudiantes deben pedir la autorización a la CAPD antes de la realización de estancia. En la solicitud de autorización firmada por el/la director/a y el/la estudiante, se especificarán el periodo de estancia, el centro receptor, el nombre y el cargo del investigador responsable en el centro receptor, las tareas a realizar durante la estancia, y la adecuación en relación con el proyecto de la tesis. Tras la aprobación de la solicitud por la CAPD y la realización de la estancia, el/al alumno/a deberá aportar la certificación de la estancia, un resumen del trabajo realizado firmado por el responsable en el centro visitado, con indicación expresa de su relación con el plan de investigación de la tesis y, si es el caso, de publicación conjunta. Toda la documentación figurará en el informe anual.

Resolución de conflictos

Las dudas o las controversias que surjan en relación con los agentes implicados en el desarrollo del programa de doctorado serán llevadas por las personas interesadas en primer término ante la CAPD. En caso de que las controversias concluyan en un conflicto, la resolución del mismo corresponderá al órgano designado por la EIDO siguiendo el protocolo incluido en la **Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado** y el/la Director/a de la EIDO comunicará el acuerdo a las partes involucradas. Las personas legitimadas podrán presentar un recurso de alzada contra esta resolución ante el Rector/a de la universidad o persona en quien delegue. Asimismo, se podrá presentar una reclamación ante la Valedoría Universitaria, en las condiciones establecidas en el artículo 60 de los Estatutos de la Universidad de Vigo, acogerse a los procedimientos oficiales de reclamación previstos por la normativa de la Universidad de Vigo y/o acogerse al ejercicio de otros derechos y acciones que pueda ejercer cualquier persona interesada.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La presentación y lectura de tesis doctorales se ajustan a lo establecido en el **Real Decreto 99/2011, modificado por el RD 576/2023**, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en la normativa específica de la Universidad de Vigo.

La normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales en la Universidad de Vigo está recogida en el Capítulo 9 del **Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo**. Este capítulo contiene información sobre:

- La autorización de la defensa de la tesis
- La tesis con protección de derechos
- El tribunal de evaluación
- El acto de defensa pública de la tesis
- La calificación de la tesis
- El archivo de la tesis
- La tesis que contiene artículos de investigación

Además, el Capítulo 10 del citado reglamento contiene información sobre las menciones que puede incluir el título de doctor:

- Mención en doctorado internacional
- Tesis en cotutela internacional
- Mención en doctorado industrial

La información sobre la normativa y los procedimientos, junto con los documentos necesarios para la presentación de la tesis e información práctica sobre el procedimiento administrativo que deben seguir los doctorandos, están disponibles en la página web:

<https://eido.uvigo.gal/es>

<https://eido.uvigo.gal/es/tesis/guia-rapida>

Los requisitos específicos del programa #Ecosistemas terrestres, uso sostenible e implicaciones ambientales# que el/la alumno/a debe cumplir para poder defender la tesis de doctorado son los siguientes:

- Tener el proyecto de tesis aprobado por la CAPD
- Haber enviado, al menos, una publicación científica a publicar
- Haber realizado las actividades formativas obligatorias (ver el apartado 4 de este documento)



- Disponer de una evaluación positiva de todos los informes anuales
- Tener el visto bueno de la comisión académica

La información sobre la normativa y el procedimiento del programa de autorización específico para la defensa de la tesis están en la página web:

<https://phdetusia.webs.uvigo.es/es/programa/defensa-de-la-tesis/>

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Producción vegetal
2	Fisiología y genética vegetal
3	Ciencias del suelo
4	Biodiversidad
5	Ecología y evolución animal

Equipos de investigación:

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa

En el programa #Ecosistemas terrestres, uso sostenible e implicaciones ambientales#, participan varios equipos competentes de investigación de diferentes departamentos (Dep. Biología Vegetal y Ciencia del Suelo, Dep. Ecología y Biología Animal, Dep. Química Analítica y Alimentaria) y centros (Campus Universitario de Vigo, Campus Universitario de Pontevedra, Campus Universitario de Ourense, Misión Biológica de Galicia-CSIC). Los equipos de investigadores/as que participan en el programa como director/a y/o docente incluyen los siguientes:

- Grupo **Agrobiología Ambiental: Calidad, Suelos y Plantas** (U Vigo):

Miembros: Emma Fernández Covelo (responsable, TU) y otros 9 profesores CU, TU o CD

Más información en la página web: <https://bidi.uvigo.gal/es/grupo/agrobiologia-ambiental-calidad-suelos-y-plantas>

Este grupo cuenta con diversas colaboraciones internacionales, que incluyen tanto dirección de tesis como estancias académicas con diversos centros, como la Università Mediterranea (Italia), la Universidad de las Azores (Portugal), el Botanical Research Institute of Texas (Estados Unidos), la Universidad de Milán (Italia) y la Macquarie University (Australia), entre otros.

- Grupo **Bioquímica y Fisiología de Cultivos**, Grupo **Genética y Mejora de Maíz**, Grupo **Genética y Ecología Forestal**, y otros grupos (Misión Biológica de Galicia, CSIC):

Miembros: Rogelio Santiago Carabelos (responsable, CT) y otros 9 investigadores CT, PI o IC

Más información en la página web: <https://www.csic.es/es/el-csic/organizacion/institutos-centros-y-unidades/mision-biologica-de-galicia>

Este grupo colabora de forma continuada con diversos centros académicos internacionales, incluyendo dirección de tesis, estancias académicas y la presencia en tribunales de tesis doctorales, que incluyen la Universidad de Carthage (Tunisia), la Escola Superior Agraria de Coimbra (Portugal) y el INRAE Centre de Versailles, entre otros.

- Grupo **Ecología Animal** (U Vigo):

Miembros: Jorge Domínguez Martín (responsable, CU) y otros 5 profesores CU o TU

Más información en la página web: <http://gea.uvigo.es/>

Este grupo colabora de forma continuada con diversos grupos internacionales, en los que se incluyen estancias académicas de investigadores predoctorales del grupo en centros como la Universidad de Glasgow (Reino Unido) y la Universidad de Oxford (Reino Unido).

- Grupo **Biología Ambiental** (U Vigo):

Miembros: Josefina Garrido González (responsable, TU) y otro 1 investigador CU

Más información en la página web: <https://biologiaambiental.webs.uvigo.es/>



Este grupo colabora con diversos centros internacionales, en las que se incluyen estancias académicas de doctorandos y la presencia de investigadores extranjeros en tribunales de tesis defendidos por alumnos de este grupo. Entre ellas destacan la colaboración con la Universidad de Franche-Comté (Francia), Università degli Studi di Bari (Italia) y la Universidade Nova de Lisboa (Portugal).

- Grupo **Ecología Evolutiva** (U Vigo):

Miembros: Adolfo Cordero Rivera (responsable, CU) y otros 3 investigadores CU, TU o Ramón y Cajal

Más información en la página web: <https://bidi.uvigo.gal/es/grupo/ecologia-evolutiva>

- Grupo **Ecología y Evolución de la Vida en la Tierra** (U Vigo):

Miembros: Sara Varela Gonzalez (responsable, Investigadora Oportunus)

Más información en la página web: <https://paleobiogeography.org/>

Este grupo colabora con diversos centros internacionales, tanto en la codirección de tesis, como en las estancias académicas de doctorandos del grupo y la participación de investigadores extranjeros en los tribunales de tesis defendidas en el grupo, entre ellos destacan la Universidad de Oxford (Reino Unido) y el Museum für Naturkunde (Alemania).

Como se presenta en el Anexo: Apartado 6, muchos de los equipos y los/las investigadores/as participantes son líderes a nivel internacional en su ámbito de investigación. Muchos han obtenido y dirigido proyectos competitivos del Plan Nacional (e.j. Generación de conocimiento, Retos) o del ámbito internacional (e.j. ERC-Starting grant, H2020) en el que participan varios estudiantes actuales del programa. Entre los/las 39 investigadores/as que participan en este programa de doctorado, 32 participantes (84%) tienen experiencia investigadora reconocida (en medio 4,1 sexenios).

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

En la Universidad de Vigo la labor de tutorización y dirección de tesis, la docencia en actividades formativas de doctorado y la participación en la organización de actividades de doctorado se considera parte de la actividad académica del personal docente e investigador y se incorpora al cómputo de su dedicación ordinaria.

Este reconocimiento se formaliza, por un lado, en la Normativa de Dedicación y Reconocimientos Docentes del Profesorado en la que se establece anualmente una reducción personal de docencia por la dirección de tesis. Las horas reconocidas se dividen entre el número de directores si las tesis son codirigidas y se reducen a la mitad si las tesis se han dirigido fuera de la Universidad de Vigo. Esta normativa se puede consultar en el enlace:

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/normativa/public/show/542>

Por otra parte, en la elaboración de la programación docente anual (PDA) de la universidad se establecen horas de docencia en doctorado en base a las actividades formativas de cada programa. Esta oferta formativa se gestiona desde la EIDO a partir de las propuestas de los diferentes programas y se asignan a cada programa un número de horas por cada estudiante de doctorado de nueva matrícula.

Por último, la Universidad de Vigo también establece un reconocimiento por la coordinación de programas de doctorado que se establece por puntos para asegurar que no se producen desequilibrios presupuestarios. Este reconocimiento se calcula con una parte fija por cada programa y una parte variable que depende del número de alumnos de nueva matrícula. Las CAPD son las encargadas de asignar entre el profesorado las horas que le correspondan a cada programa cuando se elabora la programación docente anual (PDA).

La normativa que regula la elaboración de la PDA se pueda consultar en el enlace:

<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/planificacion-docente-anual>

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Recursos materiales y servicios disponibles para los doctorandos/as

El programa dispone de recursos institucionales materiales y virtuales de la Universidad de Vigo de forma centralizada, en las dependencias institucionales de los tres campus (Ourense, Pontevedra y Vigo), y descentralizada, tanto en las **facultades y escuelas** como en las **estructuras de investigación** (centros e institutos de investigación, centros de soporte).

Entre los recursos centralizados son destacables (no exhaustivo):

- **Infraestructura digital y de conectividad:** Identificador personal, correo, wifi / conectividad en campus, servicios de archivo/disco privado virtual, alojamiento web, servicio DNS, servicios audiovisuales, videoconferencia tradicional y masiva (AccessGrid) y multimedia, UVigo-TV
- Plataformas de tele docencia: **MOOVI, Campus Remoto.**
- Recursos de **comunicación y divulgación** genéricos: UVigo-TV, reservas de espacios institucionales, redes sociales...
- **Biblioteca Universitaria:** Ofrece un amplio conjunto de recursos de información, espacios y servicios para dar soporte a las actividades de aprendizaje, docencia e investigación.
- Recursos financieros: **Becas y ayudas**, así como posibilidades de financiación (**contratos**) de la carrera investigadora y soporte a la **movilidad**.
- Recursos ligados a la producción científica (**Portal de la investigación**), a la transferencia de conocimiento (**Oficina de I+D**) y a la **difusión de la investigación**.
- **Recursos formativos y de desarrollo profesional:** Recursos lingüísticos, supervisión y mentoría, formación continua.



Además, el **Reglamento de Régimen Interno de la EIDO** establece la infraestructura y recursos de la EIDO (sede, medios materiales y humanos, recursos de financiamiento propios).

Recursos materiales y virtuales específicos del programa de doctorado

Todas las actividades formativas del programa se imparten en el aula o el salón de grado de la Facultad de Biología del Campus Universitaria de Vigo en que se dispone también la conexión al aula virtual propio de la U Vigo. En el caso de la actividad #Seminario multidisciplinar sobre las líneas de investigación del programa#, los/las investigadores/as participantes disponen sus laboratorios de investigación para organizar seminario de investigación y taller de metodología científica (e.j. Grupo Agrobiología Ambiental: Calidad, Suelos y Plantas, Grupo Genética y Mejora de Maíz, Grupo Ecología Evolutiva, Grupo Ecología Animal). Todos los/las estudiantes del programa tienen acceso a las Bibliotecas Centrales de Vigo, Ourense y Pontevedra, la Biblioteca de Ciencias Experimentales, así como el servicio online de la biblioteca universitaria (<http://www.perseo.biblioteca.uvigo.es>).

Los/las doctorandos/as cuentan con infraestructuras, material informático y bibliográfico en las sedes de las facultades de Biología y Ciencias de Mar del Campus de Vigo, de Forestales del Campus de Pontevedra, y de Ciencias del Campus de Ourense, y tienen acceso a los recursos de los grupos de investigación en los que se integran. Cuentan también con los recursos materiales de la Misión Biológica de Galicia, en Pontevedra, perteneciente al CSIC. Existe una coincidencia total entre la dotación de los laboratorios, la experiencia de los/las directores/as de tesis y la existencia de proyectos financiados en las líneas que se ofrecen, con lo que desde el punto de vista general ninguna tesis que comience debería tener dificultades materiales insalvables. El alumnado muestra un elevado grado de satisfacción con los mismos.

El porcentaje de alumnos/as con beca o contrato predoctoral es aproximadamente del 30%, y el resto del alumnado se financia contratado con cargo a proyectos, o ayudas de los grupos de investigación. Los recursos obtenidos por los distintos grupos de investigación a través de sus proyectos, junto con las becas de movilidad y las ayudas de la EIDO, permiten anualmente al 40% del alumnado la asistencia a congresos y la realización de estancias en el extranjero, dando lugar a que el 40% de las tesis defendidas hayan obtenido Mención Internacional.

Servicios de orientación profesional

Entre los servicios de apoyo institucional de la Universidad de Vigo se pueden mencionar:

- **Empleo y Emprendimiento:** Facilita, en colaboración con administraciones, empresas y otras instituciones, información, asesoramiento y formación en relación con el acceso al mercado laboral de las personas tituladas en la Universidad de Vigo.
- **Fundación Universidade de Vigo (FUVI):** Apoya y promueve la actividad emprendedora de la Universidad de Vigo, así como actuaciones de fomento del empleo del estudiantado universitario. Realiza un trabajo proactivo de cara a la detección de proyectos de carácter innovador y con un alto contenido tecnológico. Además, lleva a cabo asesoramiento en emprendimiento para la creación de empresas y posterior acompañamiento en las fases iniciales de una *startup*.

Servicios de apoyo específicos del programa de doctorado

El programa asigna a todos los/las estudiantes un/a tutor/a que actúa como el mentor personal a lo largo del período de realización de la tesis doctoral. Además, la coordinadora del Programa de Doctorado se compromete a mantener contactos con los/las estudiantes como ha hecho hasta ahora, a través de todos los medios posibles como correo electrónico, teléfono y tutorial, para que tengan todas las informaciones necesarias en relación con la formación, la realización y el depósito de la tesis y el recurso.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La información del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la EIDO de la Universidad de Vigo está disponible en el enlace:

<https://eido.uvigo.gal/es/calidad/sgc>

El SGC de doctorado de la EIDO es un sistema centralizado e institucional, esto es, general de toda la Universidad de Vigo para el ciclo de doctorado, al que están adscritos todos los programas de doctorado de la universidad, dirigido y gestionado desde la Dirección de la EIDO, en colaboración con otros servicios de soporte (Área de Calidad, Servicio de Gestión de Estudios de Posgrado). Su diseño está certificado desde julio de 2019, momento en el que recibió informe favorable de la agencia de calidad competente (Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia, ACSUG).

El **Manual de Calidad** es un documento de carácter organizativo, de comunicación y estratégico, que incluye, además, la Estrategia de la EIDO, sus líneas estratégicas y objetivos y metas asociadas (política y objetivos de calidad). También, describe la estructura organizativa y de responsabilidades en materia de calidad. Además, precisa el mapa de procesos de funcionamiento del SGC y los procedimientos que los describen, con indicación de las responsabilidades y competencias, actividades, indicadores de medición y registros y evidencias asociadas a cada proceso. El SGC permite analizar el desarrollo de los programas de doctorado y sus resultados, asegurando su revisión y mejora continua.

De forma resumida, la estructura organizativa y de responsabilidades de calidad y la documentación del SGC son las siguientes:

- ESTRUCTURA DEL SGC

Estructura institucional de Calidad (transversal a la Universidad de Vigo)

Las funciones y responsabilidades institucionales básicas en relación con la calidad están determinadas en los Estatutos de la universidad de Vigo, en coherencia con la LOSU 2/2023 y la Ley 6/2013, del Sistema Universitario de Galicia. Estas responsabilidades afectan tanto a órganos colegiados (Consejo Social, Consejo de Gobierno, Comisión de Calidad institucional) como a órganos unipersonales (Rector/a, vicerrectores/as con competencias en Calidad). También, el Área de Calidad da soporte a la estructura institucional y a la específica.



Estructura específica de Calidad de la EIDO

Las funciones y responsabilidades específicas están determinadas, sobre todo, en el Reglamento de Régimen Interno de la EIDO y en el Manual de Calidad:

• Comité de Dirección

El Comité de Dirección es el órgano colegiado que realiza las funciones de organización y gestión de la EIDO. El Comité de Dirección es el principal responsable del SGC de sus programas de doctorado y tiene como funciones en materia de calidad la aprobación de la estrategia (política) y los objetivos de calidad, del manual de calidad y de los procedimientos de calidad. En este órgano forman parte colegiada los agentes implicados en los programas de doctorado: profesorado, doctorandos/as, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos.

• Dirección

La persona que desempeñe la dirección, asistida por su equipo de dirección, lidera, impulsa, coordina y supervisa las actividades de la EIDO. El/La director/a de la EIDO representa al centro y es el máximo responsable en materia de calidad, preside la Comisión de Calidad de la EIDO y garantiza la difusión de la cultura de calidad, en relación con las CAPD y los servicios de apoyo. Diseña la estrategia y los objetivos de calidad. El equipo de dirección se completa con la secretaría académica y con las subdirecciones que autorice el Consejo de Gobierno.

• Coordinación de Calidad

Una de las personas del equipo de dirección tendrá el encargo de la coordinación de calidad. La propuesta de nombramiento le corresponde al/La Director/a de la EIDO. Su misión principal será impulsar la implantación, mantenimiento y la mejora de los distintos programas ligados a la calidad en la EIDO y en los programas de doctorado, así como ayudar a la difusión de la cultura de calidad, en relación con los responsables de calidad de los programas de doctorado. Es el secretario de la Comisión de Calidad de la EIDO.

• Comisión de Calidad

La Comisión de Calidad de la EIDO es el órgano colegiado clave en el desarrollo de los programas de calidad de la escuela y en la dinamización de la gestión de calidad en la EIDO. La comisión tiene representación de los distintos grupos de interés en la actividad de la EIDO (dirección, profesorado y CAPD, doctorandos/as, servicios de apoyo) y se constituye para:

- Debatir e informar la estrategia de la EIDO (política y objetivos de calidad).
- Debatir y validar el manual de calidad y los procedimientos de calidad de la EIDO. Aprueba los cambios en los documentos anexos a los procedimientos (formularios, guías de apoyo).
- Realizar el seguimiento de los distintos programas ligados a la mejora de la calidad de la EIDO y de sus programas de doctorado adscritos, así como proponer las mejoras pertinentes.
- Colaborar con la implantación, desarrollo y seguimiento del SGC.
- Debatir, proponer y realizar el seguimiento de las acciones de mejora de calidad, con el fin de potenciar continuamente la calidad de la formación doctoral en todos los medios y procesos que en ella influyen, mediante una colaboración constante con los órganos colegiados que tengan responsabilidades en este ámbito.
- Participar activamente en todos aquellos procesos académicos relativos a la oferta formativa de la EIDO (verificación de nuevos programas, modificación y/o suspensión o extinción de los existentes, procesos de acreditación), dando su valoración y de acuerdo con la normativa vigente.
- Intercambiar, debatir y proponer la participación de la EIDO en planes institucionales, nacionales e internacionales en materia de calidad.

Su funcionamiento está regulado en el Manual de Calidad.

• Comisión Académica del programa de doctorado (CAPD)

Cada CAPD es la responsable de la definición, actualización, calidad y coordinación de su programa de doctorado. Las comisiones académicas articulan procedimientos y mecanismos para supervisar el desarrollo del programa, analizar los resultados y determinar las actuaciones oportunas para su mejora. La opinión de los doctorandos/as y egresados/as ha de ser uno de los principales factores a tomar en consideración a la hora de definir e implantar las mejoras.

• Responsable de calidad del programa de doctorado

Cada CAPD nombrará a una persona responsable en materia de calidad, que tiene como funciones la de colaborar con la EIDO, y, en particular, con la persona coordinadora de calidad, en el desarrollo, implantación, seguimiento y mejora de los procesos de calidad en el programa.

Además de lo anterior, todo el personal de la EIDO cuyas funciones tengan relación con los procedimientos del SGC, estarán implicadas en la aplicación de la estrategia (política y objetivos de calidad), siendo cada una de ellas responsable de la implantación en su campo de actividad específico. También, los departamentos y los grupos de investigación forman parte de la estructura organizativa asociada.

- PROCEDIMIENTOS DEL SGC

El diseño y el desarrollo del SGC de la EIDO garantizan los mecanismos y procesos que permiten supervisar el desarrollo del programa de doctorado. Para ello dispone de procedimientos que permiten:

- El diseño, aprobación, revisión periódica y mejora de los programas formativos.
- La garantía de aprendizaje, enseñanza y evaluación centradas en el estudiantado.
- El correcto desarrollo de los programas de movilidad.
- El análisis de los resultados académicos, de satisfacción de los distintos colectivos implicados en los programas (doctorandos/as, profesorado, egresados), incluidos los derivados del sistema de quejas, sugerencias y felicitaciones (**Sistema QSP UVigo**), y de inserción laboral.
- La transparencia y rendición de cuentas a los agentes interesados en el programa de doctorado, incluida la publicación regular de información sobre los programas, su desarrollo y sus resultados.
- El seguimiento de los/as doctores/as egresados/as.
- En el caso de los programas en los que participe más de una universidad, la disponibilidad de mecanismos y procedimientos que aseguren la coordinación entre las universidades participantes.

La información sobre estos procesos de funcionamiento del SGC se describe en detalle en la documentación de los procedimientos que desarrollan y complementan el Manual de Calidad y está disponible en la [página web de Calidad de la EIDO](#).



TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
70	20
TASA DE EFICIENCIA %	
0	
TASA	VALOR %
No existen datos	
JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS	
La previsión de las tasas de graduación y abandono se basa en los datos históricos del programa de doctorado que se comentan en el Apartado 8.3. Las definiciones de los indicadores propuestos son: • <u>Tasa de graduación</u>: Porcentaje de estudiantes que finalizan el doctorado en el tiempo previsto, incluyendo prórrogas, en relación con su cohorte de entrada. • <u>Tasa de abandono</u>: Relación porcentual del número de estudiantes que no se matricularon ni defendieron la tesis en un curso académico sobre el número total de estudiantes matriculados en el curso anterior, una vez descontados el número de estudiantes que defendieron la tesis en el curso académico anterior. • <u>Tasa de eficiencia</u>: No procede su cálculo por tratarse de estudios de doctorado no estructurados en créditos ECTS.	
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS	
Existen procedimientos que permiten medir y analizar la inserción laboral de los futuros doctores/as. En líneas generales, existen tres mecanismos y fuentes de datos con origen diferente pero complementarias para analizar la inserción laboral: • Los estudios de inserción laboral competencia de la agencia de calidad (ACSUG): http://www.acsug.es/gl/insercion • Los análisis de situación de la satisfacción y empleabilidad institucionales de la Universidad de Vigo. La EIDO, en colaboración con el Área de Calidad, el Servicio de Gestión de Estudios de Posgrado y la vicerrectoría de Estudiantes, coordina la recogida de esta información a través del Observatorio de Personas Tituladas de la Universidad de Vigo. La metodología de recogida de información, la frecuencia con la que se llevan a cabo y otros aspectos técnicos están definidos en la Ficha técnica de la actividad, aprobada por la Comisión de Calidad de la EIDO. Estos análisis, iniciados de forma pionera en 2021 con el primer estudio de inserción laboral de las personas tituladas en doctorado que abarca el período histórico 1995/2020 representativo de la empleabilidad de todas las promociones desde la creación de la Universidad de Vigo hasta el curso académico 2019/2020, incluyen datos y valoraciones tanto de la inserción laboral como de la satisfacción de los egresados/as con los estudios de doctorado y la formación recibida, estando disponibles de forma agregada (institucional) como desagregada por programa de doctorado. En 2024 se presentó el segundo informe correspondiente a los titulados/as del curso 2020/2021 que, además de los datos de inserción laboral, también contiene información sobre la satisfacción de los titulados/as con los estudios de doctorado. Desde este segundo informe, estos análisis tendrán una frecuencia anual. La información sobre los informes y resultados está disponible en: - Portal de transparencia de la Universidad de Vigo - Observatorio de Personas Tituladas de la Universidad de Vigo • Los datos disponibles del seguimiento que realiza cada CAPD, que permiten obtener información de los egresados/as y su inserción laboral una vez terminado el doctorado. La coordinadora del programa mantiene el contacto con los/las estudiantes graduados a través del correo electrónico para el seguimiento de sus egresados.	
8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA	
TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
0	58
TASA	VALOR %
Tasa de abandono	11
DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA	
Resultados de los últimos 5 años (2019-2023)	



- Número de tesis defendidas: 15
- Número de tesis Sobresalientes: 15 (100 %)
- Número de tesis Cum Laude: 14 (93 %)
- Número de tesis de mención internacional: 6 (40 %)

En el período de los últimos 5 años (2019-2023), se han defendido 15 tesis doctorales en el marco del programa, y los resultados conseguidos se consideran de buen nivel, dado que 14 de las tesis obtuvieron Sobresaliente Cum Laude y 6 Mención Internacional. La tasa de éxito muestra una tendencia creciente en el curso 2017-18 (43% de tesis leídas), el curso 2018-19 (44% de tesis leídas), el curso 2019-20 (50% de tesis leídas) y el curso 2020-21 (100% de tesis leídas), y la tasa de abandono muestra un valor en torno al 11%.

El número de estudiantes nuevos varía poco entre años en torno a los 10 alumnos/año durante los últimos años, y no se espera incrementar mucho los nuevos ingresos en los próximos años. Sin embargo, el número total de estudiantes matriculados muestra una tendencia creciente durante los últimos años, de los 24 alumnos en el curso 2018/19 a los 31 alumnos en el curso 2022/23. Es debido a que ahora las convocatorias competentes de las ayudas predoctorales de los Ministerios, la Xunta de Galicia y la Universidad de Vigo no exigen que los solicitantes estén matriculados en el programa de doctorado en el momento de la solicitud, y por lo tanto cada vez hay menos abandonos por los alumnos nuevos por la causa de no obtener financiación. Con esta tendencia de cambio, se espera el aumento considerable de la tasa de éxito en los próximos cursos.

La empleabilidad de los/las 15 doctores/as egresados del programa desde el año 2019 al año 2023 y otros 5 doctores/as más recientes a la actualidad es de 90%, y la mayoría está trabajando en temas relacionados con la formación adquirida en el programa de doctorado #Ecosistemas terrestres, uso sostenible e implicaciones ambientales#. 15 de los/las 20 doctores/as siguen vinculados a la investigación en la U Vigo, la MBG-CSIC u otros centros de investigación en España, Italia, Francia, Estados Unidos, etc., con ayudas competentes postdoctorales o contratos de proyectos, mientras que el resto tienen trabajo contratados por la administración (e.j. Xunta de Galicia), o por empresas privadas.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Coordinadora	Sin-Yeon	Kim	
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Torre CACTI, Campus Universitario de Vigo	36310	Pontevedra	Vigo
EMAIL	FAX		
yeonkim@uvigo.gal			
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Rector	Manuel Joaquín	Reigosa	Roger
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Exeria Campus Universitario de Vigo	36310	Pontevedra	Vigo
EMAIL	FAX		
verifica@uvigo.es	986813590		
9.3 SOLICITANTE			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrector de Titulaciones e Innovación Docente	Alfonso	Lago	Ferreiro
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Ernestina Otero Campus Universitario de Vigo	36310	Pontevedra	Vigo
EMAIL	FAX		
vic.titulos@uvigo.gal	986813818		



ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre :convenio colaboracion.pdf

HASH SHA1 :CF4DC6961FDDF1B976433AAE9CEDF3A3A3FD313B

Código CSV :927755371108697078996196
convenio colaboracion.pdf



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :6. EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN.pdf

HASH SHA1 :DA38A7B1A733B6EDFF4B6EEF6E47106A2973162B

Código CSV :927759534209755649643315

6. EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN.pdf



ANEXOS : APARTADO 9

Nombre :INFORME_ACSUG_ECOSISTEMAS.pdf

HASH SHA1 :6F505BB82F078068DC5D6B24FF51BCBA95C8AAFA

Código CSV :759982395568956056457687

INFORME_ACSUG_ECOSISTEMAS.pdf



